

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL
NOTARIO PUBLICO



REPERTORIO N° 22.308.-

Jsm/ot370870.15

COMPRAVENTA /

BRUNO HECTOR CAROCA MATUS /

A

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL
MENOR /

En Santiago, República de Chile, a **veintitrés de Noviembre del año dos mil quince**, ante mí, **PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL**, chileno, casado, Abogado y Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Bandera trescientos cuarenta y uno, Oficina trescientos cincuenta y dos, y con cédula nacional de identidad y rol único tributario número tres millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete guión uno, comparecen por una parte y como vendedor, don **BRUNO HÉCTOR CAROCA MATUS**, chileno, casado en régimen de separación de bienes, cirujano dentista, cédula de identidad número siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y nueve guión cero, con domicilio en calle Francisco Vergara número tres mil trescientos veintisiete, comuna de Iquique, ciudad de Iquique, Región de Tarapacá, de paso por esta ciudad, en adelante también "el Vendedor"; y por la otra y como compradora, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, rol único tributario número setenta millones quinientos setenta y cuatro

mil novecientos guion cero, representada legalmente por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE DEL CARMEN ROSSEL CARRILLO**, chilena, casada, psicóloga, cédula nacional de identidad número once millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y uno guion tres, ambas con domicilio en calle Alonso Ovalle número mil ciento ochenta, comuna de Santiago, en adelante también "la Compradora", los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO**: El Vendedor es dueño la propiedad ubicada en calle Moneda números dos mil cuatrocientos noventa, y dos mil cuatrocientos noventa y seis, esquina de García Reyes, que corresponde al total de los lotes Uno y Dos del plano respectivo, comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda: **NORTE**, calle Moneda de su ubicación; **SUR**, con propiedad de calle García Reyes que corresponde al lote Tres del plano y croquis ya citado y que vendió anteriormente doña Amelia Reyes viuda de Valdés a don Sergio Erazo Rossi; **ORIENTE**, con propiedad adjudicada a doña María Luisa Reyes de Llona; y **PONIENTE**, con calle García Reyes. Adquirió el cincuenta por ciento de los derechos sobre el inmueble de doña Berta Silvia Ociela Matus Santos, por compra y cesión, según escritura pública de fecha catorce de Agosto del año mil novecientos noventa y ocho, otorgada en la Notaría de Iquique de don Néstor Araya Blazina, inscrita a fojas cincuenta y dos mil seiscientos noventa, número cincuenta y dos mil quinientos sesenta y ocho del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y ocho del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y el cincuenta por ciento restante, de don Luis Mario Matus Santos y doña Rebeca Noemí Matus Quintanilla, por

compra y cesión, según escritura pública de fecha veinte de enero del año mil novecientos noventa y nueve, otorgada en la Notaria de Santiago, de doña Laura Andrea Galecio Pesse, inscrita a fojas cinco mil dieciocho, número seis mil cuarenta y seis del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento, el Vendedor vende, cede y transfiere a la Compradora, quien, representada en la forma señalada, compra, acepta y adquiere para sí el inmueble al que se alude en la cláusula anterior. **TERCERO:** El precio de la compraventa es la cantidad de **treientos catorce millones de pesos**, que la Compradora paga al Vendedor en este acto, al contado y en dinero efectivo, a su entera satisfacción. El Vendedor declara haber recibido la totalidad del precio y lo declara, en consecuencia, íntegramente pagado. **CUARTO:** La propiedad se vende como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, con todo lo edificado y plantado, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y embargos, y con el pago al día del impuesto territorial, consumo de agua, luz y gas, respondiendo el vendedor del saneamiento de la evicción y de los vicios redhibitorios en conformidad a la ley. **QUINTO:** Las partes declaran cumplido cualquier cierre de negocio, promesa de compraventa o contrato preparatorio celebrado entre ellas relativo a los derechos sobre el inmueble objeto del presente contrato, respecto de cuyas obligaciones se otorgan el más amplio, mutuo, completo y total finiquito. **SEXTO:** La entrega material de la propiedad se efectúa en este acto a la compradora, libre de todo ocupante, y a plena conformidad de ésta. **SÉPTIMO:** Los gastos de Notaría a que da origen

Instr. N° 30
Libro N° 53

IDENTIFICACION. Circunscripción SAN FERNANDO. Número Inscripción: cuatrocientos veintinueve. Registro ---. Año mil novecientos ochenta y ocho. Nombre del Marido BRUNO HECTOR CAROCA MATUS. R.U.N: siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y nueve guión cero. Fecha de Nacimiento: dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y tres. Nombre de la Mujer ISABEL PAZ ALBARRAN PEÑA. R.U.N.: nueve millones ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y dos guión cuatro. Fecha de Nacimiento: cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Fecha Celebración: siete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho a las diez horas cincuenta y nueve minutos. En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes. Fecha Emisión: diez de Agosto de dos mil quince. Hay firma ilegible y timbre Víctor Rebolledo Salas - Jefe de Archivo General (S) - Servicio de Registro Civil e Identificación".- Conforme.- **CONTRIBUCIONES:** "TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Certificado de Deuda. Nombre: Caroca Matus Bruno Héctor. Dirección: **MONEDA dos mil cuatrocientos noventa - dos mil cuatrocientos noventa y seis.-** Comuna: **SANTIAGO OESTE.** Rol: **cuatrocientos ocho - cuarenta y cuatro.** Éste Rol (Santiago (Oeste) cero setenta y tres - cero cero cuatrocientos ocho - cero cuarenta y cuatro) No Registra deuda. Fecha de Emisión: veintitrés de Noviembre de dos mil quince. Liquidada al: veintitrés de Noviembre de dos mil quince. El Tesorero que suscribe certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria del ROL cero setenta y tres - cero cero cuatrocientos ocho - cero cuarenta y cuatro, este no registra deuda".- Conforme.- En comprobante -y

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL
NOTARIO PUBLICO



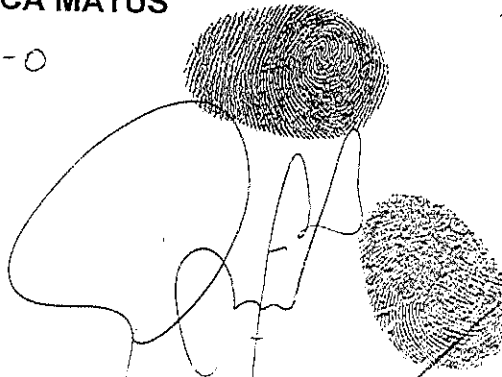
previa lectura firman los comparecientes con el Notario que autoriza, quien
certifica que la presente escritura pública se ha incorporado al Repertorio de
Instrumentos Públicos del Oficio, bajo el número veintidós mil trescientos ocho.

~~4~~ Doy fe.-

22308

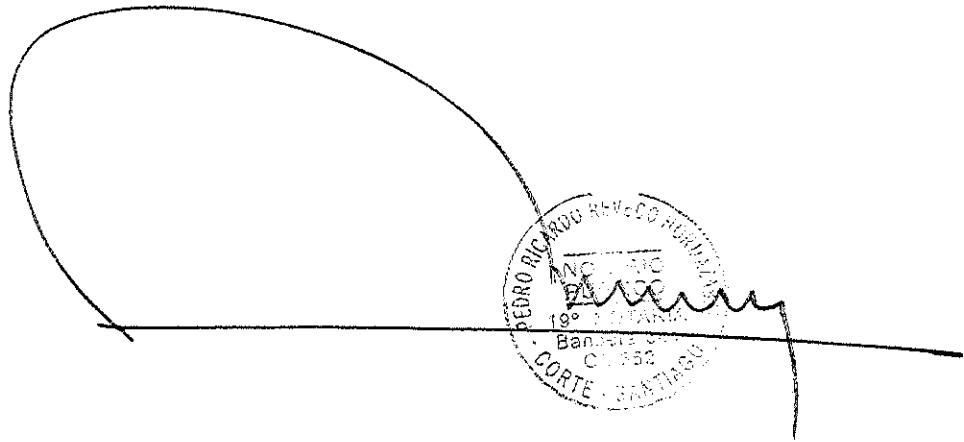
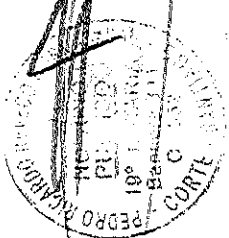

BRUNO HECTOR CAROCA MATUS

C.N.I. 7.456.679-0



REP. FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL
MENOR

11850641-3

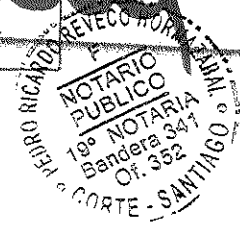
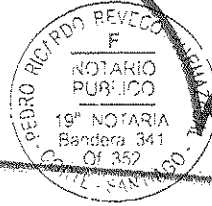


Rep. 22308
Copias 3
M JSN
F 02/11/201

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE
ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

SANTIAGO

2 DIC 2015



NRO. ATENCION:

88724585

USO EXCLUSIVO SII	
907	

USO EXCLUSIVO SII	
07	

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO			
03	FECHA DE LLENADO	04 ORIGINAL	05 RECTIFICATORIA
	04-12-2015	X	
23	RUT NOTARIO TITULAR		
	3.634.247-1		

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
101	CAROCA MATUS BRUNO HECTOR	133 7.456.679-0	134 100,00
111		143	144
121		153	154
131		163	164
141		173	174
151		183	184

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
01	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DEL MENOR	33 70.574.900-0	34 100,00
11		43	44
21		53	54
31		63	64
41		73	74
51		83	84

INFORMACION DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

08	NOMBRE COMUNA	108	CODIGO COMUNA	77	N° ROL DE AVALUO ASIGNADO	78	CERTIFICADO ASIGNACION ROLES	
	SANTIAGO OESTE		13134		408-44		N°	Año
06	GALLE O NOMBRE DEL PREDIO		16	NUMERO		26	DEPARTAMENTO	
	MONEDA 2490 2496			2490				
36	LOCAL	BOX	BODEGA	46	ROBLACION/VILLA/LUGAR	700	FECHA ESCRITURA	
							27	CNE
								17
					23-11-2015		1	N° REPERTORIO
								22308

Registre el monto de enajenación y la forma de pago sólo en una de las líneas siguientes

501	MONTO ENAJENACION	600	PAGO AL CONTADO	601	PAGO 1er AÑO	602	PAGO 2do AÑO
	\$ 314.000.000		\$ 314.000.000		\$		\$
500	MONTO ENAJENACION	605	PAGO AL CONTADO	606	PAGO 1er AÑO	607	PAGO 2do AÑO
	UF		UF		UF		UF

79	DFL N° 2 según escritura	604	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRESTAMO	603	PLAZO
	NO				

Dirección para el envío de correspondencia relacionada con el Impuesto Territorial.

66	DOMICILIO PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (obligatorio para sitios no edificados)			76	NUMERO
86	DEPARTAMENTO	96	LOCAL	88	COMUNA
58	TELEFONO:				
920	OBSERVACION:				



FIRMA Y TIMBRE DEL NOTARIO TITULAR O SUPLENTE

USO EXCLUSIVO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES			
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD			
100	FOJAS	200	NUMERO
			300
			AÑO
400	FECHA INSCRIPCION		

FIRMA Y TIMBRE DEL CONSERVADOR

JANUARI 2016

10/10/10

**DECLARACION SOBRE ENAJENACION
E INSCRIPCION DE BIENES RAICES**

2015-13000

FORMULARIO ELECTRONICO

F2890

NRO. ATENCION:

88724585

USO EXCLUSIVO SII	
907	

USO EXCLUSIVO SII	
07	

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO			
03	FECHA DE LLENADO	04 ORIGINAL	05 RECTIFICATORIA
	04-12-2015	X	
23	RUT NOTARIO TITULAR		
	3.634.247-1		

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
101	CAROCA MATUS BRUNO HECTOR	133 7.456.679-0	134 100,00
111		143	144
121		153	154
131		163	164
141		173	174
151		183	184

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
01	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DEL MENOR	33 70.574.900-0	34 100,00
11		43	44
21		53	54
31		63	64
41		73	74
51		83	84

INFORMACION DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

08	NOMBRE COMUNA	108	CODIGO COMUNA	77	N° ROL DE AVALUO ASIGNADO	78	CERTIFICADO ASIGNACION ROLES	
	SANTIAGO OESTE		13134		408-44		N°	Año
06	CALLE O NOMBRE DEL PREDIO		16	NUMERO		26	DEPARTAMENTO	
	MONEDA 2490 2496			2490				
36	LOCAL BOX BODEGA	46	POBLACION/VILLA/LUGAR	700	FECHA ESCRITURA	27	CNE	17
					23-11-2015		1	N° REPERTORIO
								22308

Registre el monto de enajenación y la forma de pago sólo en una de las líneas siguientes

501	MONTO ENAJENACION	600	PAGO AL CONTADO	601	PAGO 1er AÑO	602	PAGO 2do AÑO
	\$ 314.000.000		\$ 314.000.000		\$		\$
500	MONTO ENAJENACION	605	PAGO AL CONTADO	606	PAGO 1er AÑO	607	PAGO 2do AÑO
	UF		UF		UF		UF

79	DFL N 2 según escritura	604	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRESTAMO	603	PLAZO
	NO				

Dirección para el envío de correspondencia relacionada con el Impuesto Territorial.

66	DOMICILIO PARA ENVÍO DE CORRESPONDENCIA (obligatorio para sitios no edificados)			76	NUMERO
86	DEPARTAMENTO	96	LOCAL	88	COMUNA
56	TELEFONO				
920	OBSERVACION				



FIRMA Y TIMBRE DEL NOTARIO TITULAR O SUPLENTE

USO EXCLUSIVO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD

100	FOJAS	200	NUMERO	300	AÑO
400	FECHA INSCRIPCION				

FIRMA Y TIMBRE DEL CONSERVADOR

